



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución Directoral *N° 094-2022-IPD-DNCTD/SRND*

Lima, 15 de marzo de 2022

VISTO:

El expediente N° 4621-2022, iniciado por la asociación civil denominada ASOCIACION DEPORTIVA CULTURAL IRON SWIN - PERU, solicitando su inscripción en el Registro Nacional del Deporte;

CONSIDERANDO:

Que, mediante escritura pública de fecha 09 de febrero de 2021, otorgada ante el Notario de Lima, Dr. Fernando Tarazona Alvarado, inscrita en la Partida N° 14627828 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00001, Rubro Constitución de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima, se formalizó la inscripción de la constitución de la asociación civil recurrente denominada ASOCIACION DEPORTIVA CULTURAL IRON SWIN - PERU; los integrantes de su primer consejo directivo elegidos para el período del 22 de enero de 2021 al 21 de enero de 2025, están registrados en la misma partida y asiento registral; domicilia en Jr. Huánuco N° 1052, distrito, provincia y departamento de Lima, y mediante Constancia de Afiliación de fecha 25 de enero de 2022, acredita estar afiliado a la Federación Deportiva Peruana de Natación;

Que, habiendo cumplido la asociación civil recurrente con acreditar los requisitos necesarios, resulta procedente acceder a su solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, tanto de su constitución, estatuto y primer consejo directivo;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2 del Artículo 26° de la Ley N°28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por el Artículo Único de la Ley N°30474, la Ley N° 30832, el Reglamento del Registro Nacional del Deporte y la Directiva N°004-2008-PCM/SGP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACCEDER a lo solicitado por la organización deportiva denominada **ASOCIACION DEPORTIVA CULTURAL IRON SWIN - PERU**, inscribiendo su constitución, estatuto y primer consejo directivo en el Registro Nacional del Deporte.

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD006877-01-150101-41 del Registro Nacional del Deporte, a la asociación civil denominada **ASOCIACION DEPORTIVA CULTURAL IRON SWIN - PERU**, como organización deportiva afiliada a la Federación Deportiva Peruana de Natación.

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónInstituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ARTÍCULO 3°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD006877-02-150101-41 del Registro Nacional del Deporte, el **estatuto** de la organización deportiva **ASOCIACION DEPORTIVA CULTURAL IRON SWIN - PERU**, que consta en escritura pública de fecha 09 de febrero de 2021, otorgada ante el Notario de Lima, Dr. Fernando Tarazona Alvarado, inscrita en la Partida N° 14627828 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00001, Rubro Constitución de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima.

ARTÍCULO 4°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD006877-03-150101-41 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del **primer consejo directivo** de la organización deportiva **ASOCIACION DEPORTIVA CULTURAL IRON SWIN - PERU**, elegidos **para el período del 22 de enero de 2021 al 21 de enero de 2025**, y que está conformado por:

CESAR AUGUSTO MARQUEZ GOMEZ	DNI N° 06061350	Presidente
RICHAR ARTURO CANALES GUZMAN	DNI N° 25849293	Secretario
MERCEDES BURGOS CLAUSEN	DNI N° 25737774	Tesorero
VALERY FRANSHEKA MARQUEZ BURGOS	DNI N° 72180124	Vocal

ARTÍCULO 5°.- Lo dispuesto en los artículos precedentes deja sin efecto toda otra inscripción registral deportiva de la misma organización, anterior a las que se inscriben mediante la presente resolución.

ARTÍCULO 6°.- Transcribese copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, a la Federación Deportiva Peruana de Natación y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese.

YOANNIE SURY SOLÍS SULCA
Directora Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

YSSS/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 094-2022-IPD-DNCTD/SRND
Exp. Nro.4621-2022